

Acta Administrativa núm. 05-TRABAJO-CCC-CP-2024-0012

REF. TRABAJO-CCC-CP-2024-0012

ACTA ADMINISTRATIVA QUE APRUEBA LA EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ADJUDICA EL PROCEDIMIENTO DE REFERENCIA TRABAJO-CCC-CP-2024-0012 CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE LIMPIEZA Y DESECHABLES PARA USO DEL MINISTERIO DE TRABAJO.-----

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana; siendo las diez horas de la mañana (10:00 a.m.), del día veintisiete (27) del mes de agosto del año dos mil veinticuatro (2024), en el salón de reuniones, ubicado en el quinto nivel del edificio donde opera la sede del Ministerio de Trabajo, sito en la avda. Comandante Enrique Jiménez Moya esquina calle República del Líbano, sector Centro de Los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo; se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de este Ministerio de Trabajo, (en lo adelante CCC-MT), integrado por: **(1) Dulce María Agramonte García**, Directora del Gabinete Ministerial, quien lo preside; **(2) Cecilia Eugenia Pérez**, Directora Administrativa-Financiera, miembro; **(3) Oliver Carreño Simó**, Director Jurídico, miembro-asesor legal; **(4) Patria Minerva De La Rosa Rodríguez**, Directora de Acceso a la Información Pública, miembro y **(5) Carlos Alberto Silié Ogando**, Director de Planificación y Desarrollo Institucional, miembro.

Adicionalmente, asistió la señora **Yadhira Mercedes Reyes Gómez**, Encargada de Compras y Contrataciones.

La señora **Dulce María Agramonte García**, Directora del Gabinete Ministerial y presidenta en funciones del Comité, declaró abierta la sesión no sin antes haber verificado que existía el quórum necesario para sesionar y decidir válidamente en atribuciones de

Comité de Compras y Contrataciones, la presidenta dio lectura en alta voz al orden del día tal y como se transcribe a continuación:

Orden del día:

1. Conocer, verificar, y si procede, validar y aprobar la evaluación económica del proceso de Comparación de Precios, **REF. TRABAJO-CCC-CP-2024-0012** correspondiente a la **ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE LIMPIEZA Y DESECHABLES PARA USO DEL MINISTERIO DE TRABAJO** y conocer de las incidencias, si las hubiere.
2. Emitir la resolución de adjudicación correspondiente, así como las demás resoluciones que entienda de lugar.
3. Ordenar a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones la notificación de la adjudicación y sus anexos, a todos los oferentes participantes conforme al procedimiento y plazos establecidos en el Cronograma de Actividades.

VISTA: La ley núm. 340-06 Sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la ley núm. 449-06, de fecha seis (06) del mes de diciembre del año dos

mil seis (2006) y su reglamento de aplicación emitido mediante el decreto núm. 416-23, de fecha catorce (14) del mes de septiembre del año dos mil veintitrés (2023).

VISTA: La resolución **PNP-01-2024**, fecha dos (2) del mes de enero del año dos mil veinticuatro (2024), emitida por la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas (DGCP), que fija los umbrales para la determinación de los Procedimientos de Selección a utilizarse en las contrataciones de bienes, servicios y obras, para el ejercicio correspondiente al año 2024.

VISTO: El **Certificado de Apropriación Presupuestaria núm. EG17204496474485Inwp**, de fecha ocho (08) del mes de julio del año dos mil veinticuatro (2024), expedida por el Ministerio de Hacienda, por un monto de **DOS MILLONES CIENTO QUINCE MIL DOS PESOS DOMINICANOS CON 50/100 (RD\$2,115,002.50)**; de conformidad a lo que establece el artículo 3 del Decreto 15-17, de fecha ocho (8) del mes de febrero del año dos mil diecisiete (2017), para el cumplimiento y control del gasto público.

VISTO: El **Certificado de Disponibilidad de Cuota para comprometer núm. EG1724866180245OpPh0**, expedida por el Ministerio de Hacienda, por un monto de **DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS DOMINICANOS CON 86/100 (RD\$19,499.86)**; de conformidad a lo que establece el **art. 3 del decreto 15-17**, de fecha ocho (8) del mes de febrero del año dos mil diecisiete (2017), para el cumplimiento y control del gasto público.

VISTO: El **Certificado de Disponibilidad de Cuota para comprometer núm. EG1724860991009YSsUD**, expedida por el Ministerio de Hacienda, por un monto de **CUATROCIENTOS VEINTIDÓS MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE PESOS DOMINICANOS CON 40/100 (RD\$422,829.40)**; de conformidad a lo que establece el **art. 3 del decreto 15-17**, de fecha ocho (8) del mes de febrero del año dos mil diecisiete (2017), para el cumplimiento y control del gasto público.

VISTO: El **Certificado de Disponibilidad de Cuota para comprometer núm. EG1724853464088Juviv**, expedida por el Ministerio de Hacienda, por un monto de **CIENTO CINCO MIL VEINTE PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$105,020.00)**; de conformidad a lo que establece el **art. 3 del decreto 15-17**, de fecha ocho (8) del mes de febrero del año dos mil diecisiete (2017), para el cumplimiento y control del gasto público.

VISTO: El **Certificado de Disponibilidad de Cuota para comprometer núm. EG1724859283606f0ZFZ**, expedida por el Ministerio de Hacienda, por un monto de **SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS DOMINICANOS CON 50/100 (RD\$749,447.50)**; de conformidad a lo que establece el **art. 3 del decreto 15-17**, de fecha ocho (8) del mes de febrero del año dos mil diecisiete (2017), para el cumplimiento y control del gasto público.

VISTA: El **Acta Administrativa del Comité de Compras y Contrataciones núm. 01**, de fecha nueve (09) del mes de julio del año dos mil veinticuatro (2024), que aprueba el inicio del procedimiento de selección de Comparación de Precios, correspondiente al proceso **ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE LIMPIEZA Y DESECHABLES PARA USO DEL MINISTERIO DE TRABAJO**, con sus respectivos Pliegos de Condiciones Específicas, designa los peritos e instruye al Departamento de Compras dar inicio al referido proceso.

[Handwritten signature]
[Handwritten initials]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

VISTO: El **Acto Auténtico núm. 062-2024**, de fecha primero (1º) del mes de agosto del año dos mil veinticuatro (2024), acto público de recepción de sobre A y B, contentivos de las ofertas técnicas y económicas de los interesados en participar en la Comparación de Precios, correspondiente al proceso **ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE LIMPIEZA Y DESECHABLES PARA USO DEL MINISTERIO, REF. TRABAJO-CCC-CP-2024-0012**, así como de apertura de sobre A, los cuales fueron presentados de forma virtual en el portal correspondiente.

VISTA: El **Acta Administrativa del Comité de Compras y Contrataciones núm. 02**, de fecha veintinueve (29) del mes de julio del año dos mil veinticuatro (2024), de este Comité que aprueba la publicación de enmienda del proceso correspondiente al proceso **ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE LIMPIEZA Y DESECHABLES PARA USO DEL MINISTERIO, REF. TRABAJO-CCC-CP-2024-0012**.

VISTA: El **Acta Administrativa del Comité de Compras y Contrataciones núm. 03**, de fecha ocho (08) del mes de agosto del año dos mil veinticuatro (2024), que aprueba los informes técnico, legal y los documentos de acreditación del procedimiento de selección de Comparación de Precios, correspondiente al proceso **ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE LIMPIEZA Y DESECHABLES PARA USO DEL MINISTERIO, REF. TRABAJO-CCC-CP-2024-0012**, y ordena notificar las subsanaciones correspondientes.

VISTA: El **Acta Administrativa del Comité de Compras y Contrataciones núm. 04**, de fecha trece (13) del mes de agosto del año dos mil veinticuatro (2024), que aprueba la habilitación o no de lectura de Oferta Económica "Sobre B" proceso núm. **REF. TRABAJO-CCC-CP-2024-0012**, correspondiente al proceso **ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE LIMPIEZA Y DESECHABLES PARA USO DEL MINISTERIO**.

VISTAS: Las notificaciones realizadas a los oferentes de la habilitación para la apertura del sobre B, del trece (13) del mes de agosto del año dos mil veinticuatro (2024).

VISTO: El **Acto Auténtico núm. 066-2024**, de fecha quince (15) del mes de agosto del año dos mil veinticuatro (2024), acto público de apertura Sobre B, contentivos de ofertas económicas de los interesados en participar en la Comparación de Precios, correspondiente al proceso **ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE LIMPIEZA Y DESECHABLES PARA USO DEL MINISTERIO, REF. TRABAJO-CCC-CP-2024-0012**, emitido por la notario público actuante, la **Licda. Beatriz Eugenia Henríquez Soñé**.

CONSIDERANDO (1): Que en el acto público de recepción de "Sobres A y B" y apertura de las ofertas técnicas, "Sobres A", del proceso de Comparación de Precios, **REF. TRABAJO-CCC-CP-2024-0012**; correspondiente a la **ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE LIMPIEZA Y DESECHABLES PARA USO DEL MINISTERIO DE TRABAJO**; este Comité de Compras y Contrataciones recibió las ofertas físicas de la empresa que se indica a continuación: **(1) ENCADEL CAT MULTISERVICES, S.R.L.**

CONSIDERANDO (2): Que en el acto público de recepción de "Sobres A y B" y apertura de las ofertas técnicas, "Sobres A", del proceso de Comparación de Precios **REF. TRABAJO-CCC-CP-2024-0012**; correspondiente a la **ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE LIMPIEZA Y DESECHABLES PARA USO DEL MINISTERIO DE TRABAJO**; este Comité de Compras y Contrataciones recibió las ofertas que fueron subidas al Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP) por las empresas que se indican a continuación: **(1) CRISCEL ULLOA DISTRIBUTIONS, S.R.L., (2) DISTHECA, S.R.L., (3) GTG INDUSTRIAL, S.R.L., (4) INVERSIONES SANFRA, S.R.L., y (5) SARAPE, S.R.L.**

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

CONSIDERANDO (3): Que el Comité examinó y conoció la evaluación económica de los documentos depositados en la oferta económica del "Sobre B", de los oferentes habilitados: **(1) DISTHECA, SRL., (2) CRISCELL ULLOA DISTRIBUTIONS, SRL., (3) SARAPE, SRL., y (4) INVERSIONES SANFRA, SRL.**

CONSIDERANDO (4): Que en el presente proceso los requerimientos establecidos en los Términos de Referencia establecen que la metodología de evaluación del proceso está basada en el cumplimiento de todos los requerimientos establecidos, en la forma, fondo, alcance y tiempos solicitados. La no conformidad con uno de los requerimientos, desestima la oferta sin más trámites.

CONSIDERANDO (5): Que, de conformidad a las especificaciones técnicas y económicas establecidos en los Pliego de Condiciones Específicas/Ficha Técnica/Enmienda del proceso de Comparación de Precios de **REF-TRABAJO-CCC-CP-2024-0012**, correspondiente al proceso **ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE LIMPIEZA Y DESECHABLES PARA USO DEL MINISTERIO**, los oferentes que cumplen con todas y cada una de las especificaciones y requisitos técnicos y legales son los siguientes: **(1) SARAPE, S.R.L., (2) INVERSIONES SANFRA, S.R.L., (3) DISTHECA, S.R.L., y (4) CRISCELL ULLOA DISTRIBUTIONS, S.R.L.**

POR TALES MOTIVOS, el Comité de Compras y Contrataciones, válidamente reunido, resuelve, por unanimidad de votos, adoptar de manera consecutiva y separada las resoluciones siguientes:

PRIMERA RESOLUCIÓN:

EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE TRABAJO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, actuando regular y válidamente **RESUELVE** acoger y aprobar, como al efecto **APRUEBA** la **evaluación económica** del proceso de Comparación de Precios de **REF. TRABAJO-CCC-CP-2024-0012**, correspondiente al proceso **ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE LIMPIEZA Y DESECHABLES PARA USO DEL MINISTERIO**, de los oferentes habilitados.

Esta resolución fue sometida y aprobada a unanimidad de votos.

SEGUNDA RESOLUCIÓN:

EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE TRABAJO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, actuando regular y válidamente **DECIDE, ADJUDICAR**, a los siguientes oferentes: **1) SARAPE, S.R.L.**, por el monto ascendente a la suma de **DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS DOMINICANOS CON 86/100 (RD\$19,499.86)**, con impuestos incluidos, correspondiente a los ítems: 14, 16 y 29; **2) INVERSIONES SANFRA, S.R.L.**, por el monto ascendente a la suma de **CUATROCIENTOS VEINTIDÓS MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE PESOS DOMINICANOS CON 40/100 (RD\$422,829.40)**, con impuestos incluidos, correspondiente a los ítems: 3, 4, 8, 13 y 30; **3) DISTHECA, S.R.L.**, por el monto ascendente a la suma de **CIENTO CINCO MIL VEINTE PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$105,020.00)**, con impuestos incluidos, correspondiente a los ítems: 5, 6 y 27 y **4) CRISCELL ULLOA DISTRIBUTIONS, S.R.L.**, por el monto ascendente a la suma de **SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS DOMINICANOS CON 50/100 (RD\$749,447.50)** con impuestos incluidos, correspondiente a los ítems: 2, 7, 9, 10, 11, 12, 15, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26 y 29, en virtud de haber cumplido previamente con todo lo solicitado en el pliego de condiciones del proceso de Comparación de Precios de **REF. TRABAJO-CCC-CP-2024-0012**, correspondiente al proceso **ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE LIMPIEZA Y DESECHABLES PARA USO DEL MINISTERIO**.

Esta resolución fue sometida y aprobada a unanimidad de votos.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

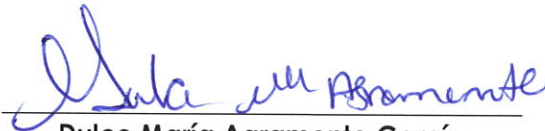
TERCERA RESOLUCIÓN:

EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE TRABAJO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, actuando regular y válidamente **ORDENA** a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones a **NOTIFICAR** la **ADJUDICACIÓN** a los oferentes adjudicatarios.

Esta resolución fue sometida y aprobada a unanimidad de votos.

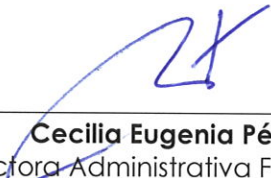
De inmediato, la presidenta cedió la palabra por turno a todos los presentes para el caso de que tuvieran interés en sugerir algún punto adicional de agenda, a lo que todos los presentes respondieron negativamente, por lo que, no habiendo más nada que tratar y siendo las once horas de la mañana (11:00 a.m) de la misma fecha, la presidenta declaró clausurada la sesión, de todo lo cual se levanta la presente acta, que luego de leída en alta voz a todos los miembros fue aprobada y firmada por los miembros presentes y representados en la reunión, quienes la firman en su última página y la rubrican en las demás, en señal de conformidad y aprobación.

Por el CCC-MT:



Dulce María Agramonte García
Directora del Gabinete Ministerial
Presidente




Cecilia Eugenia Pérez
Directora Administrativa Financiera,
Miembro


Oliver Carreño Simó
Director Jurídico, Miembro-Asesor Legal


Patria Minerva De La Rosa Rodríguez
Directora de Acceso a la Información
Pública, Miembro


Carlos Alberto Silié Ogando
Director de Planificación y Desarrollo
Institucional, Miembro





[Handwritten signature]